

Ciudad de México, 28 de abril de 2024.

FUNDAMENTAL, LA ACTUACIÓN DE EXPERTOS DEL INCIFO

Así lo aseguró el director del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, doctor Felipe Takajashi Medina, al señalar que aportan conclusiones que tendrán que defender a partir de evidencias.

Esto, abundó, para la tranquilidad en el curso de los procesos judiciales, de los ministerios públicos, jueces y las familias.

Es fundamental la actuación de cada uno de los expertos de las diversas especialidades en el trabajo cotidiano del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo), ya que aportan conclusiones en sus dictámenes que tendrán que defender a partir de evidencias, afirmó el director de ese organismo, doctor Felipe Takajashi Medina, instancia dependiente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Esto es así, dijo, para la tranquilidad en el curso de los procesos judiciales, de los ministerios públicos, jueces y las familias, y recordó que el Incifo es un órgano que coadyuva con su labor científica exclusivamente a petición de autoridades judiciales o ministeriales, y en casos excepcionales, con autorización de la Presidencia de Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en colaboración con instituciones de procuración y administración de justicia federales o de los estados.

Recordó que la institución no sólo realiza necropsias, sino que sus diversos especialistas trabajan en casos con personas vivas, y calculó la proporción entre ambos tipos de labor es de 50 y 50 por ciento.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Estudios psiquiátricos, de paternidad, certificación de lesiones, estudios ginecológicos, proctológicos, edades clínicas, opiniones sobre responsabilidad profesional médica, detección de consumo de algún tipo de droga o sustancias, son algunos de los estudios que realizan los peritos del Incifo en personas vivas, precisó Takajashi Medina.

“Algo también importante son las solicitudes para determinar una posible situación relacionada con tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, que también nos solicita la autoridad”, destacó.

Mencionó que con la entrada en vigor del sistema penal acusatorio se volvió aún más relevante la intervención de los especialistas del Incifo, porque entre mayor cantidad de pruebas y opiniones técnicas sustentadas que emitan, el ministerio público podrá contar con una mejor forma de sustentar el caso que someta ante un juez de control.

Precisó que los especialistas coadyuvan a resolver controversias de carácter biológico, médico y hasta social, que sirven para determinar casos de la materia penal, pero también familiar y en ocasiones civil.

Takajashi Medina recordó que el Incifo cuenta con especialistas en medicina, química, psiquiatría, genética, entomología, odontología, antropología, dactiloscopia, entre otros, quien además subrayó la importancia de la capacitación continua, porque cada día se registran avances y nuevas formas de trabajo.

--oo00oo--